

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 1893/2021 de fecha 03.03.21, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2021 (PMU).

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de controlar el elevado crecimiento de la población de animales de compañía (perros y gatos) lo que ha generado inseguridad en la población.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Número de Cuenta 215.31.02.999.084.001.

DECRETO


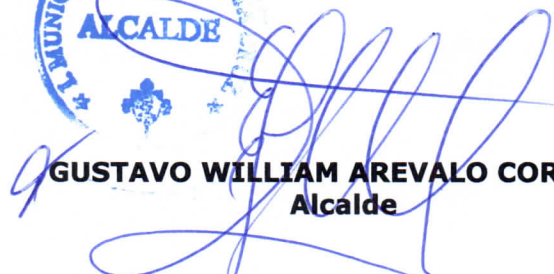
EXENTO N° 2.869

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"PLAN NACIONAL ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021 COMUNA SANTA CRUZ"** y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento Medio Ambiente, el Secretario Comunal de Planificación o sus respectivos Subrogantes.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe Departamento Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIEREZ RIVAS
Secretaria Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/FGR/MRR/GGV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)